



Jalisco



**VERSIÓN PÚBLICA CURRICULUM
PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021**

I. CARGO AL QUE ASPIRA

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	Sara Alquanda Estrada, Corlona
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	
Cargo al que compite	Presidente Municipal
Tipo de Candidatura (Propietario (a) /Suplente)	Diputación
Entidad Federativa	Jalisco
Municipio o Demarcación Territorial	Tlajomulco de Zúñiga

**II. PERFIL
ESCOLARIDAD**

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	Bachillerato
Carrera Genérica	Uc. Adm. Gobernamental y políticas públicas (curso)

**EXPERIENCIA LABORAL
(Sector público y/o privado):**

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
2016	2018	Instituto jalisciense de la juventud	Auxiliar adm. de la coordinación territorial	Sector público
2018	2021	H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Secretaria particular de Regidor	Sector público

GJF

TRAYECTORIA POLÍTICA
 (Postulación u ocupación de cargos de elección popular,
 partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
Consejera municipal	Consep Político Municipal de Tlajomulco de Zúñiga PRI	2015 - 2018 2020
Consejera Estatal	Consep Político Estatal	2020
Candidata a regidora Suplente	Partido Revolucionario Institucional de Tlajomulco de Zúñiga	2018

**ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA
PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN**

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
Expresión Juvenil Revolucionaria. EJR Tlajomulco	Secretaría General	2014
Unidad Revolucionaria UR Tlajomulco	Secretaría General	2017
Unidad Revolucionaria UR Tlajomulco	Presidenta	2020

*NOTA: DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.